

til «Viguetas y Forjados, S. A.», domiciliada en Murcia, calle Mariano Vergara número 6, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que después se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para el remate se ha señalado el día 24 de abril próximo y hora de las 11, en la sala de audiencias de este Juzgado.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 10 por 100 del tipo de subasta que es la de setenta y un millones quinientas setenta y dos mil setecientas cincuenta y dos pesetas, suma total de los valores parciales de cada finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

3.ª Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante las mismas a efectos de titularidad de las fincas.

4.ª Que las cargas y gravámenes anteriores y los precedentes si los hubiere al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Las fincas hipotecadas, objeto de subasta, son las siguientes:

1.ª Tierra riego, hoy solar, en término de Murcia, partido de San Benito, sitio Torre de Romo, con superficie de 3.520,80 m<sup>2</sup>. Inscrita la hipoteca en el libro 141 de la sección 8.ª, folio 61, finca 1.584-N, inscripción 2.ª. Valorada a efectos de subasta en veintiún millones trescientas sesenta y siete mil cuatrocientas veintisiete pesetas.

2.ª Tierras a hortalizas y cereales, con riego de agua viva o de portillo de la acequia de Alarilla, en término de Murcia, partido de San Benito, de superficie 35 áreas y 3 centiáreas. Inscrita al libro 141 de la sección 8.ª, folio 64, finca 1.928-N, inscripción

2.ª. Valor, a efectos de subasta, dieciséis millones ochocientas diez mil seiscientos sesenta y nueve pesetas.

3.ª Tierra secano en término de Murcia, partido de Espinardo, de cabida 16 tahúllas, 4 ochavas y 26 brazas, equivalentes a una hectárea, 85 áreas y 59 centiáreas. Inscrita al libro 102 de la sección 7.ª, folio 54, finca 3.162-M, inscripción 2.ª. Valor a efectos de subasta: diez millones quinientas nueve mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas.

4.ª Tierra en término de Murcia, partido de Lobosillo, de haber 2 hectáreas, 47 áreas, 67 centiáreas. Inscrita en el libro 41 de la sección 14, folio 35, finca 2.491-N, inscripción 2.ª. Valorada a efectos de subasta en 26 millones quinientas ochenta y tres mil noventa pesetas.

5.ª Parcela de terreno en paraje «Haza de Tablear», llanos de la Cañada de S. Urbano, término de Almería, de cabida 20 tahúllas, equivalentes a 2 hectáreas, 23 áreas y 60 centiáreas. Inscrita al tomo 1.140, libro 541, folio 17, finca 1.778. Valorada a efectos de subasta en seis millones trescientas dos mil ciento una pesetas.

Dado en Murcia a trece de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—María Jover Carrión. El secretario, Dionisio Bueno García.

\* Número 1190

**PRIMERA INSTANCIA**  
**NUM. CUATRO DE ALMERIA**  
**EDICTO**

Don Juan Carlos Terrón Montero, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 850 de 1983, se siguen autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de don Francisco Rodríguez Arcos, frente a don Miguel Martínez Ortiz, en reclamación de 448.556 pesetas de principal y otras 180.000 pesetas calculadas para costas, en cuyo procedimiento, y por providencia dictada en el día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de 20 días, los bienes embargados a referida

parte demandada y que al final del presente edicto se relacionan para cuya subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 9 de abril de 1985, a las 11 horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente, y en prevención de que no hubiere postores en la primera, segunda subasta para el día 10 de mayo, a las 11 horas, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes con la rebaja del 25%.

No se admitirá, en dichas primera, y caso necesario, segunda subasta, posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

También se ha señalado, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 14 de junio de 1985, sin sujeción a tipo, a sus 11 horas.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, y por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte los licitadores en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el caso de que la adjudicación se produzca en su día por cantidad inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar traslado a la parte demandada para que, dentro de los nueve días siguientes, pueda pagar al acreedor liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor,

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la falta de títulos de propiedad, en el caso de bienes inmuebles, queda suplida con la certificación de cargas que obra unida en los autos, para que pueda ser examinada por los posibles licitadores.

#### Bienes ohejo de subasta:

—URBANA.—Casa número 8 de la calle Estrella del Mar, en la villa de Aguilas, diputación del Campo. Que linda: por la derecha entrando, con la de Joaquín Pastor Segovia; por la izquierda, con la de Ceferino Sorroche Rodríguez, y por el fondo, con la de Luis Villegas Albarracín. Ocupa una superficie solar de sesenta y tres metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, de los que están edificadas cincuenta metros cuadrados, teniendo en su parte posterior un patio de trece metros sesenta y nueve decímetros cuadrados. Es vivienda unifamiliar; está dividida en planta baja y alta, con una superficie construida entre ambas de cien metros cuadrados, y útil, según nueva medición coincidente con la establecida en la Cédula de Calificación Definitiva, de ochenta y tres metros, seis decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, armario, baño, cocina y comedor-estar, en planta baja, y repartidor, armario, aseo y tres dormitorios en planta alta, a la que se llega por una escalera interior. Inscrita al folio 9 del tomo 1.679, finca número 26.237.-1.ª.

Valorada en un millón quinientas mil pesetas.

Dado en Almería a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado-juez, Juan Carlos Terrón Montero.—El secretario.

\* Número 1240

#### PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Por medio del presente edicto hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en el expediente

de suspensión de pagos de don Francisco Martínez Martínez, que se tramita en este Juzgado, bajo el número 74 de 1984-B, en el que por providencia de fecha 19 de julio de 1984 se tuvo por solicitada la declaración de suspensión de pagos del mismo, se ha dictado en el día de hoy auto por el que se sobresee el citado expediente en el estado en que se encuentra, mandando se publiquen edictos en el tablón de anuncios del Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el periódico «La Verdad».

Dado en Murcia a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado-juez, Angel Escudero Servet.—El secretario.

\* Número 1260

#### PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE CARTAGENA E D I C T O

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía número 493/83, a instancia de don José Marín Martínez, representado por el procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don Isidoro Casanova Martínez, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, los bienes que se describirán, señalándose para que la misma tenga lugar el próximo día 9 de abril y hora de las 10,30 de su mañana. Y para el caso de que en primera subasta no hubiere ningún postor, se señala para segunda, con rebaja del 25 por 100, para el próximo día 7 de mayo y hora de las 10,30 de su mañana. E igualmente si no hubiere postor en segunda se señala para tercera, sin sujeción a tipo, para el próximo día 4 de junio y hora de las 10,30 de su mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas

que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

La certificación acreditativa de las cargas se encuentra en Secretaría y se entenderá que todo licitador las acepta como bastante y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor —si las hubiere—, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas son las siguientes:

—Un lote de terreno, sito en el paraje del Duende, barrio de Los Benzales, término municipal de La Unión, de una superficie aproximada de 144 m2, inscrita al folio 115 vuelto, libro 192, sección 3.ª, finca 9.663, inscripción 8.ª. Valorada en setenta y dos mil pesetas.

—Un trozo de terreno situado en la diputación de El Garbanzal, de 110 m2 y 50 dm2. Se halla en blanco e inculto, al Oeste del lavadero de la mina «Trinidad». Inscrito al folio 100 vuelto, del libro 185. 3.ª sección, finca 9.203, inscripción 9.ª. Valorada en quinientas cincuenta y una mil pesetas.

Dado en Cartagena a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado-juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El secretario.

Número 1245

#### DISTRITO NUMERO DOS DE CARTAGENA E D I C T O

Don Juan María Lozano Sánchez, juez de Distrito número Dos de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio de faltas número 837 de 1984, seguidos en este Juzgado sobre apropiación indebida y calumnias por denuncia de Paúl Bruno Clasen Mink contra Otto Heinz Vetter, súbdito alemán, y en proveído de esta fecha se ha acordado citar a referido denunciado para que comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado el día 19 de abril próximo, a las 11,25 horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo compare-